"2025: con orden y unidos por una nueva UNLaR"

RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL Nº **1** 2 0 9 LA RIOJA, **10 2 SET**. 2025

VISTO: el Expediente del Registro de la UNLaR, Nº 00-07313/2025; de la Sede Capital; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el citado expediente el Decano de la Facultad de Ciencia Económicas de la Universidad Nacional de Tucuman, Prof. Mg. ADOLFO JORGE ROSPIDE, solicita se declare de interés académico al "XL SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA", organizado por la Cátedra de Administración y Contabilidad Pública de nuestra facultad y la Asociación Argentina de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública (APUCP), a desarrollarse los días 3, 4 y 5 de setiembre del corriente año en la Facultad de Ciencias Económicas – Universidad Nacional de Tucumán (ex Quinta Agronómica).

Que, la misma contará con la participación de destacados profesionales de la materia a nivel Nacional, y demás profesores de las distintas Facultades de nuestro país.

Que, esta Unidad Académica, destaca el aporte académico para la actualización y fortalecimiento de la enseñanza de las Carreras de Ciencias Económicas, fomentando la colaboración interinstitucional, Interdisciplinariedad y Difusión de conocimiento.-

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias:

LA DECANA

DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO DEPARTAMENTAL al: al "XL SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA", organizado por la Cátedra de Administración y Contabilidad Pública de nuestra facultad y la Asociación Argentina de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública (APUCP), a desarrollarse los días 3, 4 y 5 de setiembre del corriente año en la Facultad de Ciencias Económicas — Universidad Nacional de Tucumán (ex Quinta Agronómica).-



"2025: con orden y unidos por una nueva UNLaR"

RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL Nº 2 0 9 LA RIOJA, 0 2 SET 2025

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER como organizadores del mencionado evento, ael Decano de la Facultad de Ciencia Económicas de la Universidad Nacional de Tucuman, Prof. Mg. ADOLFO JORGE ROSPIDE, a la Cátedra de Administración y Contabilidad Pública de nuestra facultad y la Asociación Argentina de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública (APUCP).-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR copia de la presente a la Facultad de Ciencias Económicas - UNT, para su conocimiento y registro.-

ARTÍCULO 4°.- Dar conocimiento al Consejo Departamental en su próxima Sesión Ordinaria.

ARTÍCULO 5°.-. Protocolicese, notifiquese y archívese.

Prof. Esp. Ab María Inés Peralta de la Fuente DECANA

Dpto. Académico de Ciencias Sociales Jurídicas y Económicas Universidad Nacional de La Rola